

EXP-UNR N°: 9554/2026

ROSARIO, 9 de abril de 2026.

VISTO que el Área de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Desarrollo (ACTeID) eleva para su aprobación la Convocatoria de Fortalecimiento en Ciencia, Tecnología y Artes para Unidades Académicas de Ciencias Sociales y Humanidades – Universidad Nacional de Rosario (UNR) 2026; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional de Rosario impulsa la presente convocatoria orientada al fortalecimiento de capacidades en Ciencia, Tecnología y Artes en las Unidades Académicas de Ciencias Sociales y Humanidades.

Que la Universidad Nacional de Rosario viene desarrollando acciones sostenidas para consolidar la producción de conocimiento relevante, la formación de recursos humanos y la vinculación con el entorno social y productivo.

Que resulta estratégico fortalecer capacidades institucionales que permitan profundizar estas funciones, particularmente en aquellas áreas del conocimiento que abordan problemáticas sociales complejas y de alto impacto territorial.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el llamado a la Convocatoria de Fortalecimiento en Ciencia, Tecnología y Artes para Unidades Académicas de Ciencias Sociales y Humanidades – UNR (2026) cuyo texto se incorpora como Anexo Único de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Asignar un monto de hasta PESOS TREINTA MILLONES (\$ 30.000.000.-) para cada una de las SEIS (6) Unidades Académicas indicadas en el Anexo Único.

ARTÍCULO 3°.- Para acceder a dicho financiamiento cada Unidad Académica beneficiaria deberá presentar un único Proyecto Institucional de Fortalecimiento de acuerdo a lo descripto en el Anexo Único.

ARTÍCULO 4°.- La Secretaría Administrativa/Financiera de cada Unidad Académica estará a

///

EXP-UNR N°: 9554/2026

///2

cargo de la ejecución y rendición de los fondos conforme a la normativa vigente de la Universidad Nacional de Rosario.

ARTÍCULO 5°.- Inscribase, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°: **1499/2026**

mg.

ANEXO ÚNICO

Fortalecimiento en Ciencia, Tecnología y Artes Unidades Académicas de Ciencias Sociales y Humanidades – UNR (2026)

1. Fundamentación

En el marco de la Agenda 2030 de la Universidad Nacional de Rosario y en consonancia con las políticas institucionales de fortalecimiento de la investigación, el desarrollo tecnológico y la producción artística, la UNR impulsa la presente convocatoria orientada al fortalecimiento de capacidades en Ciencia, Tecnología y Artes en las Unidades Académicas de Ciencias Sociales y Humanidades.

La Universidad Nacional de Rosario viene desarrollando acciones sostenidas para consolidar la producción de conocimiento relevante, la formación de recursos humanos y la vinculación con el entorno social y productivo. En este sentido, resulta estratégico fortalecer capacidades institucionales que permitan profundizar estas funciones, particularmente en aquellas áreas del conocimiento que abordan problemáticas sociales complejas y de alto impacto territorial.

En esta primera edición, la convocatoria estará orientada específicamente a las Unidades Académicas del área de las Ciencias Sociales y Humanidades, reconociendo su rol en la generación de conocimiento crítico, la comprensión de las dinámicas sociales y la contribución al diseño de políticas públicas y estrategias de desarrollo.

Asimismo, la convocatoria se inscribe en el marco de la Ordenanza N° 780.

2. Objetivo General

Fortalecer las capacidades científico-tecnológicas y artísticas de las Unidades Académicas de la UNR del área de las Ciencias Sociales y Humanidades, mediante el financiamiento de iniciativas institucionales orientadas a la producción de conocimiento, la formación de recursos humanos y la vinculación con el medio.

3. Objetivos Específicos

- Apoyar el desarrollo y fortalecimiento de capacidades institucionales en investigación, desarrollo tecnológico y producción artística.
- Fortalecer líneas estratégicas en Ciencias Sociales y Humanidades con impacto territorial.
- Apoyar la formación de recursos humanos (grado y posgrado).
- Favorecer la articulación con actores del sector público, social y productivo.
- Contribuir a la generación de resultados transferibles y de impacto social.

4. Destinatarias/os

Podrán presentarse a la convocatoria las Unidades Académicas de la UNR del área de las Ciencias Sociales y Humanidades, a través de sus Secretarías de Ciencia y Tecnología o equivalentes:

- Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño
- Facultad de Ciencia Política y RR. II.
- Facultad de Psicología
- Facultad de Derecho
- Facultad de Humanidades y Artes
- Facultad de Ciencias Económicas y Estadística

Cada Unidad Académica deberá presentar un único proyecto institucional de fortalecimiento.

5. Características de la Propuesta

Las propuestas deberán:

- Estructurarse como un **Proyecto Institucional de Fortalecimiento**, el cual podrá incluir, entre otras acciones:

- apoyo a proyectos de investigación existentes o en formulación
- fortalecimiento de líneas o programas de investigación
- creación o consolidación de capacidades institucionales
- acciones de formación de recursos humanos
- iniciativas de vinculación y transferencia

- No es requisito que la propuesta constituya un proyecto de investigación en sentido estricto, sino que podrá consistir en un conjunto articulado de acciones orientadas al fortalecimiento de la función de investigación, desarrollo tecnológico y/o producción artística en la Unidad Académica.

- Identificar áreas estratégicas prioritarias para la Unidad Académica.

- Incorporar enfoques interdisciplinarios.

- Incluir estrategias de formación, vinculación y comunicación pública de la ciencia.

6. Financiamiento

Se asignará un monto de hasta \$30.000.000 (treinta millones de pesos) por Unidad Académica.

El financiamiento será transferido a cada Unidad Académica beneficiaria.

Rubros elegibles

Los gastos propuestos Deberán estar alineados con los objetivos de la propuesta.

Gastos corrientes: material de consumo; bibliografía; servicios técnicos; gastos de importación y compras vinculadas; actividades en el marco de la propuesta, incluyendo trabajo de campo y participación en eventos científicos.

Gastos de capital: equipamiento, repuestos o accesorios.

Formación de recursos humanos: becas de investigación de grado y posgrado

Rendición

La ejecución y rendición de los fondos estará a cargo de la Secretaría Administrativa/Financiera de cada Unidad Académica, conforme a la normativa vigente de la Universidad Nacional de Rosario.

7. Duración

Los proyectos tendrán una duración máxima de 12 meses.

Los gastos previstos deberán ejecutarse en su totalidad dentro del ejercicio 2026 (hasta el 31/12/2026), conforme a la normativa vigente de la Universidad Nacional de Rosario.

8. Presentación

La presentación de las propuestas se realizará a través del sistema SIGEVA-UNR.

El Área de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Desarrollo (ACTeID) instrumentará la convocatoria en dicho sistema y comunicará a las Unidades Académicas los procedimientos, plazos y condiciones para la carga y presentación de las propuestas.

El período de presentación de la convocatoria será del 15 de abril al 15 de mayo de 2026.

Las presentaciones deberán contemplar, como mínimo:

- diagnóstico institucional
- plan de acción
- resultados esperados
- presupuesto detallado

9. Evaluación

Las propuestas serán analizadas por una Comisión *ad hoc* designada por el ACTeID.

La evaluación tendrá por finalidad verificar:

- la pertinencia institucional de la propuesta
- la coherencia del plan de trabajo
- la viabilidad de ejecución
- el impacto esperado

Las propuestas que resulten aprobadas recibirán el financiamiento previsto para la Unidad Académica correspondiente.

10. Resultados e informes

Las Unidades Académicas deberán:

- presentar informe final
- garantizar la difusión de resultados
- depositar las producciones en repositorios institucionales

11. Consideraciones finales

La ACTeID-UNR podrá modificar, suspender o cancelar la convocatoria, así como ajustar condiciones operativas, sin que ello genere derecho a reclamo por parte de las unidades participantes.

**Formulario para la Presentación de Proyectos Institucionales de Fortalecimiento
en Ciencia, Tecnología y Artes
Unidades Académicas de Ciencias Sociales y Humanidades – UNR (2026)**

1. Datos Generales

Unidad Académica:

Dependencia responsable (Secretaría/Área):

Responsable institucional de la propuesta:

Nombre y apellido

Cargo

Correo electrónico

Teléfono

2. Síntesis de la Propuesta

Título del Proyecto Institucional de Fortalecimiento:

Resumen (máx. 300 palabras):

3. Diagnóstico Institucional

Describir brevemente la situación actual de la Unidad Académica en relación con la propuesta a realizar (máx. 500 palabras)

4. Objetivos de la Propuesta

Objetivo General

Objetivos Específicos

5. Plan de Acción

Describir las acciones a desarrollar en el marco del proyecto institucional

Para cada acción indicar:

- Denominación de la acción
- Descripción
- Área o línea involucrada
- Responsables
- Resultados esperados

6. Componentes de Fortalecimiento

Indicar y describir los componentes incluidos en la propuesta (pueden seleccionarse uno o más):

- ☐ Apoyo a proyectos de investigación existentes o en formulación
- ☐ Fortalecimiento de líneas o programas de investigación
- ☐ Formación de recursos humanos
- ☐ Equipamiento e infraestructura
- ☐ Vinculación y transferencia
- ☐ Comunicación pública de la ciencia
- ☐ Otros (especificar)

7. Resultados Esperados e Impacto

Describir:

- Resultados concretos esperados
- Impacto institucional
- Impacto territorial/social
- Proyección a mediano plazo

8. Cronograma de Actividades

Actividad	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	...
1.1									
1.2									
2.1									
...									

Agregar filas por cada actividad

9. Presupuesto

		Total
Gastos de capital (equipamiento)	Equipamiento	
	descripción del ítem	
Gastos corrientes	Bienes de Consumo	
	descripción del ítem	
	Servicios	
	descripción del ítem	
	Becas	
	descripción del ítem	

Agregar filas según corresponda

10. Equipo de Trabajo

Listado de participantes involucrados en la implementación:

Apellido y Nombre	DNI	Disciplina	Rol en el proyecto

11. Estrategia de Seguimiento y Evaluación

Describir los mecanismos internos que implementará la Unidad Académica para:

- monitorear el avance del proyecto
- evaluar resultados
- asegurar el cumplimiento de objetivos

12. Plan de Comunicación y Difusión

Describir las acciones previstas para:

- difusión institucional
- comunicación pública de resultados
- vinculación con actores externos

13. Declaraciones

La Unidad Académica declara que:

- La propuesta se ajusta a las bases de la convocatoria
- Se compromete a ejecutar los fondos conforme a la normativa vigente de la UNR
- Se compromete a presentar los informes requeridos

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Razón: Cargado por STELLA MARIS CASTILLO
Fecha de creación: 14/04/2026 11:56:01



Sistema: sudocu
Razón: Autorizado por Franco Bartolacci
Fecha de subida: 20/04/2026 15:23:55



Sistema: sudocu
Razón: Autorizado por ELENA GASPARRI
Fecha de subida: 17/04/2026 10:41:06